



**BUAP**



CONVOCATORIA

women   
by Emtech



MOTAENGIL



## LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Con fundamento en el artículo 5, fracción VIII y 8, fracción I, IV y X, de la Ley; así como los numerales 9 y 12 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; con el patrocinio de Mota-Engil México y Club de Béisbol Pericos de Puebla, en colaboración con Santander Universidades y Emtech Institute:

### CONVOCAN

A participar a mujeres universitarias alumnas, docentes, administrativas y egresadas de la institución de nivel superior, en el Programa "Women In" potenciando a las mujeres en la BUAP a través de la formación en tecnología.

Este programa tiene como objetivo empoderar a las mujeres de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, brindándoles formación en tecnología para desafiar el status quo y abrir nuevas oportunidades en la industria tecnológica

### BASES

#### > PRIMERA. De las destinatarias

- A. Estudiantes universitarias con inscripción o reinscripción en el período escolar otoño 2023.
- B. Docentes Universitarias.
- C. Mujeres con categoría administrativa en la institución.
- D. Profesionales egresadas de la BUAP.

#### > SEGUNDA. De las características de la beca

**Primera etapa:** curso introductorio Women In. Proporciona las herramientas necesarias para potenciar sus habilidades, comprender las oportunidades y construir un plan de carrera sólido.

- 1 **Módulo 1:** Explorando el mundo tecnológico. En esta sección se busca realizar un autodescubrimiento, explorando las posibilidades de la Tecnología y las razones para iniciar una carrera tecnológica, así como las habilidades y el desarrollo del Plan de Carrera Tecnológica.
- 2 **Módulo 2:** Empoderamiento y Superación en el Ámbito Tecnológico. En esta sección se busca generar un fortalecimiento profesional, dando acceso a los primeros trabajos en tecnología y Creación de Redes, así como el seguimiento en el desarrollo de un plan de carrera tecnológico.

3

**Assesment.** A través de un diagnóstico en línea, las participantes descubren sus fortalezas, identifican oportunidades de crecimiento y se preparan para brillar en el mundo digital.

Cada participante obtiene un reporte personalizado que les guía en dos direcciones:

- ✓ Construir una carrera tecnológica
- ✓ Potenciar su trayectoria actual.

**Segunda etapa:** Bootcamps de especialidad. Diseñados para impulsar el crecimiento profesional, son programas intensivos enfocados en la práctica por lo que se contará con dos alternativas:



#### Programa de especialización en ciencia de datos.

Las participantes desarrollarán competencias que les permitirán adentrarse en este fascinante mundo utilizando como herramienta central el lenguaje R, en el que aprenderán a manipular, importar, limpiar y visualizar datos haciendo análisis profundos con el uso de herramientas estadísticas.



#### Productividad con inteligencia artificial.

Las participantes aprenderán a usar el poder de la inteligencia artificial para brindar soluciones innovadoras, automatizar tareas, optimizar procesos y tomar decisiones informadas y eficientes para diferentes sectores y campos de estudio de manera eficaz, ética y responsable.

**Becas disponibles: 1000 (mil) becas.**

**Primera etapa:** 650 (seiscientos cincuenta)  
**Segunda etapa:** 350 (trescientos cincuenta)



### TERCERA. De los requisitos

#### Requisitos:

El registro al programa estará abierto a las **10 a.m. del 01 de noviembre de 2023 y las 17:00 p.m. del 13 de diciembre de 2023** a través del sitio: [www.becas.buap.mx](http://www.becas.buap.mx)

Las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1

Mujeres estudiantes con inscripción o reinscripción en el periodo escolar de otoño 2023.



- 2 Preferentemente, no adeudar materias o en su caso, contar con un máximo de 5 recursos al momento de la emisión de esta convocatoria.
- 3 Mujeres que egresaron durante los años 2013 a la fecha de programas educativos de licenciatura o posgrado que oferta la universidad, o bien, que laboren en la BUAP.
- 4 Mujeres integrantes del personal académico y administrativas (no jubiladas) deberán acreditar su adscripción laboral.
- 5 Contar con equipo o dispositivo con acceso a internet (celular, computadora, tableta u otros).

#### > CUARTA. Del procedimiento

- 1 Ingresar a [www.becas.buap.mx](http://www.becas.buap.mx) para realizar la solicitud en el Sistema de Registro de Becas BUAP, a partir de las 10:00 horas del 1 de noviembre y hasta las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2023. Para alumnas, docentes y administrativas es necesario contar con el correo institucional para el registro, o en su caso deberás tramitarlo en <https://recuperacioncorreo.buap.mx/>
- 2 Realizar el registro adjuntando en formato PDF una Identificación oficial vigente (IFE/INE vigente por ambos lados, pasaporte vigente o credencial de estudiante de la BUAP, cédula profesional).
- 3 Consultar el estatus de su solicitud en el Sistema de Registro de Becas BUAP a más tardar el 15 de diciembre de 2023. En caso de tener observaciones podrán solventarlas, como fecha límite, hasta el 18 de diciembre de 2023.
- 4 Conservar el folio emitido por el Sistema de Registro de Becas BUAP.
- 5 Las matrículas o ID de trabajadora de las personas beneficiarias serán publicadas en [www.becas.buap.mx](http://www.becas.buap.mx) y se les notificará mediante el correo electrónico institucional.

#### Notas:

- El registro de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca.
- No podrán participar en el actual programa, las solicitudes en línea incompletas, con observaciones o que no cuenten con la documentación.

## > QUINTA. Del periodo de registro



A partir de las 10:00 horas del 1 de noviembre y hasta las 17:00 horas del 13 de diciembre de 2023.

## > SEXTA. De los criterios de asignación

El Grupo de trabajo Women In-BUAP será el encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos y la asignación de las becas.

## > SÉPTIMA. Del Grupo de trabajo Women In-BUAP

A fin de dar certeza y transparencia al procedimiento, el Grupo de Trabajo Women In-BUAP será el encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos y la asignación de las becas.

El Grupo estará integrado por personas representantes de las instancias convocantes:

- Secretaría General.
- Oficina de la Abogada General.
- Vicerrectoría de Docencia.
- Dirección de Comunicación Institucional.
- Facultad de Ciencias de la Computación.
- Emtech-ejecutor del programa y Santander Universidades.

## > OCTAVA. De los Resultados

Las matrículas o ID de trabajadora de las personas beneficiarias serán publicadas en [www.becas.buap.mx](http://www.becas.buap.mx) y se les notificará mediante el correo electrónico institucional el 5 de enero de 2024.

Las becas se asignarán conforme a la disponibilidad.

Los resultados serán INAPELABLES.

## > NOVENA. De los derechos y obligaciones

### Derechos:

- a) Recibir el beneficio de la beca a través de los medios que la Universidad determine.
- b) Solicitar información relativa al apoyo otorgado.

### Obligaciones:

- a) Formalizar el otorgamiento de la beca, el procedimiento se publicará en la fecha de publicación de los resultados.
- b) Asistir y acreditar el curso / los cursos asignados para efectos de la beca.

## > DÉCIMA. Medios de contacto

### Contáctanos en:

**Correo:** [becas@buap.mx](mailto:becas@buap.mx) - [contacto@emtech.digital](mailto:contacto@emtech.digital)

**Teléfono:** (222) 2 29 55 00 ext. 5944, 4525, y 3550.

**Horario de atención:** de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

### Atentamente:

H. Puebla de Z., 1 de noviembre de 2023.  
Dra. Lilia Cedillo Ramírez  
Rectora de la BUAP